



I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO

VALPARAÍSO, 18 AGO 2023

DECRETO N° 3053

VISTO Y CONSIDERANDO: el Oficio Cultura N°451/2023 de fecha 3 de agosto de 2023, mediante el cual solicita modificar y complementar el art. 5 del Decreto 1961 de 2023; Decreto Alcaldicio N°1961 de fecha 24 de mayo de 2023, que aprueba el instrumento denominado como "SELLO LOCAL MUSICAL EMBLEMÁTICO: BOHEMIA TRADICIONAL PORTEÑA"; el artículo 62 de la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en mi calidad de en mi calidad de Alcalde de la I. Municipalidad de Valparaíso:

DECRETO:

I. MODIFÍQUESE Y COMPLEMENTÉSE el Decreto Alcaldicio N°1961 de fecha 24 de mayo de 2023, en su artículo 5, en siguiente y único sentido:

1.- Donde dice: "Servicio del Patrimonio Cultural de Valparaíso"

Debe decir: "Unidad de Patrimonio Cultural Inmaterial, de la Dirección Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural"

2.- A continuación de "mismo año calendario." Se agrega lo siguiente:

"En el caso del primer año de implementación, el periodo de postulación se contabilizará a partir de la fecha de lanzamiento, es decir, el 23 de agosto de 2023, considerándose igualmente 60 días continuos, con término del plazo de postulación el 22 de octubre de 2023."

En lo no modificado se mantienen inalterado el contenido del decreto N°1961 de 2023.

II.- PUBLIQUESE el presente decreto la página web de la municipalidad y en los sitios electrónicos que determine la Dirección de Cultura, para su mejor difusión.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, Y ARCHÍVESE, JORGE SHARP FAJARDO, Alcalde de Valparaíso. **MARIELLA VALDÉS ÁVILA**, Secretaria Municipal.

Los que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda a Ud.,



SECRETARIA

Distribución:
1. D. de Cultura
NEM/ERV.-